ACTA N° 146

FECHA: Bogotá, 12/04/2024.

HORA: 11 :15 am.

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos.

TEMA: Orientación y Sensibilización a las personas mayores Roosvelt Hernández y María Valbuena por irrespeto y amenazas mutuas.

ASISTENTES: (Ver Planilla)

ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización de hechos.
2. Orientación y sensibilización.
3. Conclusión y cierre.

DESARROLLO:

1. **Contextualización de hechos.**

Momentos previos al encuentro o actividad desde el área de salud, se presenta situación de maltrato verbal y amenazas entre las personas mayores Roosevelt Hernández y María Claudia Valbuena en el espacio del comedor grande previa a la actividad.

Al parecer la señora María Claudina Valbuena ingresaba con una silla para sentarse a la actividad y durante el ingreso tropezó sin querer al señor Roosevelt Hernández quien de inmediato reaccionó aireado manifestando que lo hizo intencionalmente. Ya anteriormente las personas implicadas habían hecho compromiso de no agresión y en ese momento el señor Roosevelt se le brindó un espacio de reflexión externo al servicio por tres días debido a una amenaza proferida a la persona mayor en mención.

Ante la discusión sostenida entre ambos, interviene el señor Pablo Horacio Escobar en defensa de la señora Claudina iniciándose una seria de amenazas verbales entre las dos personas mayores. En el momento en que el profesional se percata de lo acontecido interviene para mitigar los ánimos e invita a los implicados a la oficina psicosocial.

2. Orientación y sensibilización.

Teniendo en cuenta lo alterado que se encontraba el señor Roosevelt se le interviene inicialmente a él y de manera individual para que tomará el control de su ira. Una vez conversado con él se procede a realzar el mismo ejercicio con la señora Claudina con quien se lora avanzar en la toma del control de sus emociones. Se orienta y se reflexiona con las personas mayores con respecto a la dificultad acontecida y con la pérdida de control que experimentaron en la situación arriba descrita. En igual medida, se les orienta en lo pertinente a la forma de solucionar los conflictos sin recurrir a la violencia y de comunicar a los profesionales del servicio cuando se presente alguna situación para abordarlo de la mejor manera sin permitir que trascienda y escale la violencia y se pueda proporcionar herramientas y alternativas de solución apropiadas.

Se les sensibiliza acerca del buen trato que se debe practicar de manera constante en el servicio y de la forma apropiada de solucionar los conflictos y situaciones que se suelen presentar en la convivencia.

Se les deja claro a las personas mayores implicadas que las faltas reiteradas y que se encuentran contempladas en el manual de convivencia, pueden ser causantes de sanciones cuando atentan contra la integridad de las personas mayores y que por ello se estará atento y se le realizará seguimiento a lo acontecido para que no tenga repercusiones más tarde en ellos.

3. Conclusión y cierre.

Una vez examinada la situación y conversado con cada uno de ellos, se invita a reflexionar a las personas mayores implicadas en la situación presentada para que revisen su accionar y utilicen los medios apropiados para resolver sus diferencias utilizando las palabras apropiadas y los mecanismos apropiados existentes para solucionar los conflictos que se puedan presentar y teniendo en cuenta que el respeto debe prevalecer, ante todo. De igual manera, se establecen compromisos de no agresión y cada uno de ellos manifiesta expresamente en que no se presentará nuevamente este tipo de situaciones.

Para efectos de intervención y de posterior seguimiento, se deja acta como constancia de la orientación brindada y del espacio de escucha y reflexión encaminada a modificar sus actitudes y tomar el control de sus emociones básicas. Así mismo, se busca que las personas mayores encuentren alternativas adaptativas para la solución pacífica de las dificultades que suelen presentarse en el día a día para que la convivencia sea lo más sana posible y que prevalezca el buen trato como garantía de los derechos de las personas mayores y el bienestar de la comunidad en general.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Se establece compromiso entre los personas mayores de no agresion y cesar de las hostilidades y amenazas infligidas	personas mayores acompañamiento psicosocial en la practica de los compromisos	a partir de la fecha de hoy a partir de la fecha de hoy

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el dia:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
MARIA CLAUDINA VALBUENA	PERSONA MAYOR	CCT ANTONIA SANTOS	x CM de VS
ROOSEVEIT HERNANDEZ	PERSONA MAYOR	CCT ANTONIA SANTOS	
Boris Pacheco G	Psicólogo	CCT Antonia Santos	

Anexos: Registro fotográfico
Elaboró: Boris Pacheco G
Psicologo

Powered by CamScanner

FECHA: 12-4 -2024	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:” ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LAS PERSONAS MAYORES ROOSVELT HERNÁNDEZ Y MARIA VALBUENA POR AMENAZAS MUTUAS”.	RESPONSABLE: Boris Pacheco G.







